



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 07-11-2024

Quinto emanato y echo
Folio No. 558

- 558 -
[Signature]

ACTA No. 043

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 040-2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la séptima reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la vía de traspaso de crédito.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034750**, presentada por los señores: Fanny Edith Chuncho Tenesaca, Orlando Lorgio Chuncho Tenesaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Jaime Andrés Chuncho Jiménez, María Gabriela Chuncho Jiménez, Livia Emérita Chuncho Tenesaca, Ismael Alcívar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín Chuncho Tenesaca, en la que solicitan se les conceda la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 53-3-1-1-11, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sitio Viñamao, calle sin nombre del cantón Portovelo.
6. Informe de labores de la Alcaldesa.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.





S.O. 07-11-2024

Folio No. 559

Quinientos cincuenta y nueve - 559 -

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria. Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, siendo las quince horas con quince minutos del día de hoy siete de noviembre del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 042-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.

El Concejo Cantonal por unanimidad aprueba el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 040-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura del Acta No. 040-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha lunes 14 de octubre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: con las correcciones pertinentes que realice abogada secretaria al acta número 040, doy por aprobada.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: luego de haber revisado el acta número 40, llevada a cabo el día lunes 14 de octubre del 2024, apruebo la misma con la observación a la señorita secretaria que se moleste en revisar el acta, ya que hay que revisar algunas correcciones de fondo, más que de forma. Revisarla abogada el acta antes de que pueda ser revisada por nosotros como Concejo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: con las debidas correcciones apruebo el acta número 040.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el acta número 040 con las correcciones mencionadas.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el acta número 040.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado el acta 040-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha 14 de octubre del 2024, apruebo la misma.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 040-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha lunes 14 de octubre de 2024.**

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, UTILIZANDO LA VÍA DE TRASPASO DE CRÉDITO.





S.O. 07-11-2024

Folio No. 560

Quinientos Sesenta - 560 -

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, pongo a su consideración una reforma presupuestaria que resulta fundamental para poder llevar a cabo ferias culturales en nuestro cantón. Todos somos conscientes de que los momentos actuales son difíciles: la crisis energética y otros problemas nos afectan de manera directa. Sin embargo, no podemos dejar perder ciertas tradiciones. Es crucial no restarles la ilusión a nuestros niños, jóvenes, adultos mayores y a los grupos vulnerables. Aunque los recursos son limitados, debemos esforzarnos por realizar eventos que contribuyan a resaltar la cultura y el espíritu navideño, tal como se ha hecho en años anteriores. Por tradición, Portovelo ha organizado estos eventos con el apoyo del GAD, destinando recursos para cubrir parte de la logística. En esta ocasión, se propone realizar una reforma presupuestaria para transferir un rubro que inicialmente estaba asignado a eventos oficiales por el 5 de agosto. En vista de que esos fondos no se utilizaron en su totalidad, propongo considerar la posibilidad de transferir esta partida para financiar los eventos culturales del mes de diciembre del proyecto presentado por la Unidad de Patrimonio y Cultura, esta reforma no solo permitirá la realización del Festival Tradiciones de mi Tierra, sino que también servirá para incentivar y reactivar la economía local, beneficiando directamente a los comercios y servicios del cantón. Además, se proyecta como una oportunidad clave para promover turísticamente a Portovelo, durante las actividades que se realizarán en el mes de diciembre

Para un análisis detallado sobre este tema, solicito la participación de la Directora Financiera (E) Ing. Cristina Ajila, quien nos explicará sobre la reforma presupuestaria propuesta, los objetivos que persigue y su viabilidad, y, luego de la intervención el Concejo deberá tomar una decisión sobre este tema.

Interviene la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera (E) del GADM de Portovelo, estimado Concejo, me permito intervenir para poner a su consideración una necesidad que hemos identificado tras revisar el proyecto presentado por la Unidad de Patrimonio y Cultura, el cual está orientado a reactivar, fomentar y estimular la economía local a través de la promoción turística de nuestro cantón, especialmente en el marco de las festividades que se celebrarán en el mes de diciembre. Tras un análisis exhaustivo, hemos constatado que la partida presupuestaria actualmente asignada a la Unidad de Patrimonio y Cultura no dispone de los fondos suficientes para efectuar este proyecto. Es por ello que, después de revisar el clasificador presupuestario y en cumplimiento con lo establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se hace necesario realizar una reforma al presupuesto. La reforma presupuestaria consistiría en un traspaso de crédito desde la partida 111, correspondiente a la Administración General, hacia la partida 311 del programa de Planificación. Este traspaso es completamente viable conforme a la normativa vigente y tiene como objetivo garantizar la ejecución de este proyecto. El traspaso se realizará por un valor de \$14.900,00 USD., destinados principalmente a la ejecución del proyecto que está adjunto al informe que preparé para esta reforma. El proyecto en cuestión lleva por título "Tradiciones de mi Tierra: Identidad Cultural, Patrimonio Turístico, Comercial y Productivo del Cantón Portovelo, Provincia de El Oro". El propósito del proyecto es fomentar el arte y la creatividad como una plataforma para que los artistas portoveloenses puedan mostrar su talento y virtuosismo. Además, este proyecto contribuirá a estimular la economía local y promover al cantón como un destino turístico.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: muchas gracias Ing. por su intervención, compañeros creo que la explicación de la Directora Financiera (E) ha sido

Página 3 de 15





S.O. 07-11-2024

Folio No. 561

Quince de Agosto y Juca -561- Conf.

clara. No estamos incurriendo en ninguna ilegalidad. Este es un proyecto para reactivar la economía, incentivar a los emprendedores locales y motivar a los artistas a que participen en los eventos culturales que se realizarán en diciembre. Es un apoyo importante para todos los sectores de Portovelo en estas fiestas. Por lo tanto, considero que factible que este Concejo apruebe la reforma presupuestaria propuesta. Reafirmo que, aunque es crucial continuar con la tarea administrativa y la ejecución de obras en el cantón, no podemos dejar de lado tradiciones tan importantes, cabe señalar que el rubro considerado para estos eventos es relativamente pequeño, si lo comparamos con los gastos de años anteriores o los que se realizaron en otras administraciones. Lo que se va a destinar es una cantidad bastante moderada, por lo que considero que no afectará significativamente los intereses institucionales, por este motivo, pongo a consideración de ustedes la aprobación de este punto y someto a votación.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora alcaldesa: compañeros concejales, abogada secretaria, una de nuestras aspiraciones siempre es mantener a ese sector vulnerable como son niños, adultos mayores, integrarlos a una sociedad más digna, más justa, y el lado social en el que ellos también tienen el derecho de compartir con los demás, es nuestra obligación siempre de apoyar. Dado el caso que la situación económica del GAD Municipal no es la mejor, se deben hacer los respectivos traspasos de partida para poder ejecutar estos proyectos, de mi parte, en esta primera instancia, apruebo la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, vía traspaso de crédito.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera alcaldesa, compañeros concejales, señorita abogada secretaria, con respecto a este punto, al realizar el análisis y la explicación por parte de la Directora Financiera, donde nos da los pormenores con respecto a esta reforma, en qué se la va a utilizar, sabemos bien nosotros que nos aproximamos a algunas festividades y se necesita de este traspaso para llevar a cabo un proyecto donde nos permite, una vez más, unirnos como portovelenses, mantener nuestras tradiciones en la parte cultural, bien enfocado con lo que tiene que ver las tradiciones de mi tierra, identidad cultural, patrimonial, turística, comercial y productiva del Cantón Portovelo, provincia del Oro. Con todos estos antecedentes, apruebo en primera instancia la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024 utilizando la vía de traspaso de crédito, en lo que concierne a los programas 1.11 correspondiente a administración general, la partida 5.3.02.06, eventos públicos y sociales, con un valor de \$14.900,00 USD., al programa 3.1.1 correspondiente a planificación urbana y rural, a la partida 7.3.02.05, espectáculos culturales y sociales.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: señora alcaldesa, compañeros concejales, tomando en cuenta que es muy necesario seguir reactivando la economía, la cultura, el patrimonio de nuestro cantón, con la debida explicación de la directora financiera, quien nos ha dado las pautas de que es totalmente legal y viable el traspaso de la partida administración general, apruebo la misma por el monto de \$14.900,00 USD. para que se realice el proyecto de cultura.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: estimada alcaldesa, compañeros del concejo, señorita secretaria, luego del análisis, en base a la participación por la dirección financiera, apruebo en primera instancia la séptima reforma al presupuesto del ejercicio





S.O. 07-11-2024

Folio No. 562

Quinientos Sesenta y Dos - 562 -

fiscal 2024, utilizando la vía de traspaso de crédito del programa eventos públicos y sociales, al programa espectáculos culturales y sociales, por \$14.900,00 USD.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, con la explicación proporcionada por la Directora Financiera, y dado que contamos con el respaldo del marco legal correspondiente, de mi parte apruebo la séptima reforma a través de traspaso de crédito por el monto de \$14.900,00 USD., con el fin de que se lleven a cabo los eventos previamente mencionados.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo en primera instancia la reforma presupuestaria para realizar los eventos culturales en el mes de diciembre.

Luego del respectivo análisis, debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar en primera instancia la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la vía de traspaso de crédito, desde la partida 111, correspondiente a la Administración General, hacia la partida 311 del programa de Planificación por un valor de \$14.900,00 USD.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034750, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: FANNY EDITH CHUNCHO TENESACA, ORLANDO LORGIO CHUNCHO TENESACA, FREDI RAMIRO CHUNCHO TENESACA, JAIME ANDRÉS CHUNCHO JIMENEZ, MARÍA GABRIELA CHUNCHO JIMÉNEZ, LIVIA EMÉRITA CHUNCHO TENESACA, ISMAEL ALCÍVAR CHUNCHO TENESACA, MIGUEL EFRAÍN CHUNCHO TENESACA, ZHONI NELLY CHUNCHO TENESACA, RÓMULO AGUSTÍN CHUNCHO TENESACA, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 53-3-1-1-11, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, SITIO VIÑAMAO, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

El señor Orlando Lorgio Chuncho Tenesaca, por sus propios Derechos y Apoderado Especial N° 20231701034P03504, de los señores Jaime Andrés Chuncho Jiménez, María Gabriela Chuncho; Sra. Fanny Chuncho Tenesaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Sra. Livia Emérita Chuncho Tenesaca por sus propios Derecho y Apoderado Especial N° 20230710002P00996 de los señores Ismael Alcivar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín Chuncho Tenesaca, mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0034750, de fecha 19 de febrero de 2024, solicitan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se le otorgue el permiso de Partición Extrajudicial de Hijuelas y Aprobación de Planimetría de su terreno, ubicado en la Parroquia Salatí de esta jurisdicción Cantonal, de acuerdo a la Posesión Efectiva, otorgada ante la Notaría Trigésimo Cuarta de la Ciudad de Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad con Ficha Registral N° 3890.

Página 5 de 15





S.O. 07-11-2024

Folio No. 563

Quinientos sesenta y tres - 563 -

Mediante "CERTIFICACIÓN DE PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA", de fecha 23 de febrero de 2024, suscrita por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, señala: (SIC) *"solicitada por la señora TENESACA JIMENEZ ALBERTINA ESTHER con cedula de ciudadanía 0703690823, propietaria de un lote de terreno ubicado en la PARROQUIA: Salati, CALLE: Camino Público, CIUADELA/BARRIO: Viñamao, como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se su encuentra implantado en la ZONA RURAL.*

Mediante Memorando N° 119 DA&C-GADMP-2024, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral N° 53-3-1-1-11, consta catastrado a nombre de la Señora ALBERTINA ESTHER TENESACA JIMÉNEZ HEREDEROS.

Mediante Informe Técnico PART-APROB N° 02-2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, quien informa al Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, lo siguiente: (SIC) *"...Se procedió a realizar la inspección in situ, en compañía de propietario (herederos) del predio, ubicado en la ZONA RURAL, cuenta con entradas y salidas libres; además verificando los limites, se encuentra limitado por un camino Viñamao CORDILLERA-TENESACA Y DOS CUERPOS DE AGUA, limitando cerca (picotas y alambre de púas). Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELAS y APROBACION DE PLANIMETRIA ..."*

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-28, de fecha 26 de septiembre de 2024, enviado por parte del Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal: *"...Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada Especie Valorada N° 0034750, de fecha 19 de febrero de 2024, por los propietarios del predio con Clave Catastral N° 53-3-1-1-11, ubicado en parroquia Salati, cantón Portovelo, provincia de El Oro; y, con base al Informe Técnico, de fecha 13 de septiembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2. Se recomienda poner a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin que de acuerdo a las facultades que le competen a este Órgano Legislativo procedan: a) De conformidad al artículo 473 del COOTAD, (esto en razón que no se cuenta con una ordenanza que regule el procedimiento de la partición extrajudicial), se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que el mismo, pueda atender favorablemente la petición presentada por los peticionarios respecto a la petición de Partición Extrajudicial de Hijuelas."*

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros pongo a consideración de ustedes, para que luego de haber revisado los expedientes constantes en la carpeta, puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras el análisis de la petición presentada por Fanny Edith Chuncho Tenesaca, Orlando Lorgio Chuncho Tenesaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Jaime Andrés Chuncho Jiménez, María Gabriela Chuncho Jiménez, Livia Emérita Chuncho Tenesaca, Ismael Alcívar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho

Página 6 de 15





S.O. 07-11-2024

Folio No. 564

Quinientos sesenta y cuatro - 564 - Ouf.

Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín Chunco Tenesaca, en la que solicitan se les conceda la partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 53-3-1-1-11, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sitio Viñamao, calle sin nombre del cantón Portovelo, constatando que los informes técnicos y jurídicos son favorables a la carpeta para que pueda seguir su trámite, doy por aprobada.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: una vez revisada la carpeta de los peticionarios, señores Fanny Edith Chuncho Tenesaca, Orlando Lorgio Chuncho Tenesaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Jaime Andrés Chuncho Jiménez, María Gabriela Chuncho Jiménez, Livia Emérita Chuncho Tenesaca, Ismael Alcívar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín Chunco Tenesaca, en la que solicitan se les conceda la partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 53-3-1-1-11, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sitio Viñamao, calle sin nombre del cantón Portovelo, y también cerciorándome de que los informes tanto técnicos como jurídicos son favorables basados a la normativa vigente y sin afectación a terceros, doy por aprobada la carpeta.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: al constatar que los informes tanto de planificación como jurídico son favorables, doy por aprobada la carpeta presentada por los señores Fanny Edith Chuncho Tenesaca, Orlando Lorgio Chuncho Tenesaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Jaime Andrés Chuncho Jiménez, María Gabriela Chuncho Jiménez, Livia Emérita Chuncho Tenesaca, Ismael Alcívar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín Chunco Tenesaca, en la que solicitan se les conceda la partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 53-3-1-1-11, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sitio Viñamao, calle sin nombre del cantón Portovelo, apruebo la misma.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables para la carpeta presentada por los señores Chuncho Tenesaca y Chuncho Jiménez, apruebo que se les conceda el permiso para la partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, con los respectivos informes favorables por parte del Departamento de Planificación y Jurídico, apruebo la carpeta presentada por los señores Fanny Edith Chuncho Tenesaca, Orlando Lorgio Chuncho Tenesaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Jaime Andrés Chuncho Jiménez, María Gabriela Chuncho Jiménez, Livia Emérita Chuncho Tenesaca, Ismael Alcívar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín Chunco Tenesaca, en la que solicitan se les conceda la partición extrajudicial de hijuelas y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 53-3-1-1-11, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, sitio Viñamao, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa:, luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios, constante en la especie valorada número **0034750**, presentada por los señores: Fanny Edith Chuncho Tenesaca, Orlando Lorgio Chuncho Tenesaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Jaime Andrés Chuncho Jiménez, María Gabriela Chuncho Jiménez, Livia Emérita Chuncho Tenesaca, Ismael Alcívar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín

Página 7 de 15





S.O. 07-11-2024

Folio No. 565

Quinientos sesenta y cinco - 565 - Quil.

Chunco Tenesaca, en la que solicitan se les conceda la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 53-3-1-1-11, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sitio Viñamao, calle sin nombre del cantón Portovelo, y al haber revisado que los informes técnicos y jurídicos son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0034750, presentada por los señores: Fanny Edith Chuncho Tenesaca, Orlando Lorgio Chuncho Tenessaca, Fredi Ramiro Chuncho Tenesaca, Jaime Andrés Chuncho Jimenez, María Gabriela Chuncho Jiménez, Livia Emérita Chuncho Tenesaca, Ismael Alcívar Chuncho Tenesaca, Miguel Efraín Chuncho Tenesaca, Zhoni Nelly Chuncho Tenesaca, Rómulo Agustín Chuncho Tenesaca, en la que solicitan se les conceda la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 53-3-1-1-11, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, sitio Viñamao, calle sin nombre del cantón Portovelo.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA.

• HIJUELA 1

NORTE:	Propiedad Herederos Corcino González	47,68+97,41+32,6 7+61,77	P01-P05	239,53 m
SUR:	Propiedad Herederos Corcino González	64,13+41,45+126, 90+181,05	P19-P23	413,53 m
ESTE:	Hijuela 2	119,17	P05-P19	381.54 m
	Camino Real Viñamao – Los Tenesaca	52,20+39,32+35,4 5=126,97		
	Camino Real Viñamao – Los Tenesaca	93,21+30,51+11,6 8=135,40		
OESTE:	Con quebrada la Hija Ancha	83,96+38,06+90,0 8+68,76+27,75+3 2,79+33,70+41,05	P23-P01	416.15 m
ÁREA TOTAL: 101.787,57 m2 / 10,1787 Has				

• HIJUELA 2

NORTE:	Propiedad Herederos Corcino González	47,33+34,37 +69,54	P05-P08	151.24 m
SUR:	Propiedad Herederos Corcino González	18,98+49,65 +90,07	P10-P13	158.70 m
ESTE:	Quebrada sin nombre	38,39+18,75	P08-P10	57,14 m
OESTE:	Hijuela 1		P13-P05	119.17 m
ÁREA TOTAL: 12.728,65 m2 / 1,2729 Has				

PUNTO SEIS: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: venimos de dos semanas de trabajo reducidas debido al feriado, y aunque es cierto que este descanso





S.O. 07-11-2024

Folio No. 566

Quinientos Sesenta y Seis-566- Conf.

es saludable, también frena el ritmo de trabajo que se desea mantener. Sin embargo, son decretos obligatorios y no podíamos dejar de cumplir.

Quiero informar que, en la semana previa al feriado, se realizó el adecentamiento del cementerio municipal. Si bien el cementerio está prácticamente lleno y no se puede hacer mucho, se llevó a cabo tareas de pintura, limpieza y señalización, además de la instalación de iluminación y de mejoramiento en la vía. Esto con el objetivo de que la ciudadanía pueda acudir en estas fechas y compartir la tradición de velar a los difuntos.

Asimismo, se ha estado trabajando en el adecentamiento y la iluminación de varios sectores de la ciudad, con el objetivo de que nuestra ciudad se vea limpia, ordenada y presentable tanto para los habitantes como para los visitantes.

También se realizó el Festival de la Colada Morada el día sábado, como un espacio para que los emprendedores locales puedan revivir nuestras tradiciones y, al mismo tiempo generar algunos recursos propios.

Quiero informar que se entregaron prendas de protección a nuestros obreros, siempre velando por que cumplan sus tareas de manera segura, cumpliendo con las obligaciones que, como empleador, tenemos hacia ellos.

Durante el feriado se incrementó el problema del desabastecimiento de agua en algunos sectores, debido a la reducción en las horas de suministro eléctrico. Sin embargo, es importante reconocer el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Portovelo, que estuvo presente en todo momento. Además, el Cuerpo de Bomberos de Zaruma nos brindó su colaboración para abastecer de agua a la comunidad del barrio Osorio, sabemos que esta es una comunidad grande, por lo que su apoyo fue fundamental para suplir la carencia de agua. En relación al barrio Osorio, el día martes de esta semana se realizó una socialización con los vecinos. Aunque no pude asistir personalmente, envié al Director de Obras Públicas como delegado, y sé que la compañera Andrea Jara estuvo presente. Es fundamental seguir promoviendo la conciencia en la ciudadanía sobre el uso racional del agua potable, en ello ha estado trabajando el Ing. Ángel Durán Director de Agua Potable. Todos necesitamos agua, pero es necesario que el suministro llegue de manera equitativa a todos los vecinos. También se ha identificado un problema adicional: los habitantes de Osorio aún reciben agua de un rebose proveniente de la parroquia de Arcapamba de Zaruma. El agua que llega desde allí es cruda y se mezcla con el agua potable de Portovelo en el mismo tanque, lo que genera contaminación en el suministro de agua potable, se procederá a la clausura de ese ingreso de agua para evitar la contaminación del agua potable que estamos suministrando. Además, se les ha exhortado a los habitantes de esa zona a hacer un esfuerzo y, en caso de seguir requiriendo agua, que construyan un nuevo reservorio. Es importante aclarar que nuestra obligación es proporcionar agua potable, lo cual ya hemos estado haciendo durante más de un año. No es que no queramos darles el servicio, sino que el problema radica en el racionamiento de energía, que es lo que afecta el suministro, en cuanto a la instalación de medidores, también hemos tenido dificultades. La comunidad se resiste a instalar los medidores porque esto implica un costo adicional para ellos. Sin embargo, ya he dado el ultimátum: se procederá con la instalación de los medidores de forma definitiva, el que no tenga medidor no recibirá el servicio. Por lo tanto, en los meses de noviembre y diciembre se concluirá la instalación de los medidores, y a partir de allí comenzarán a recibir la facturación por el servicio de agua potable.

Página 9 de 15





S.O. 07-11-2024

Folio No. 567

Quinto Sesión de -567- Conf.

El fin de semana pasado, se registró un lamentable incendio en Curtincapac estuvimos presentes en el lugar, y el apoyo del Cuerpo de Bomberos fue fundamental para controlar la situación. Es importante destacar también la colaboración de la comunidad rural que siempre se ha caracterizado por su solidaridad y disposición para ayudar, y en esta ocasión no fue la excepción. Gracias a su pronta respuesta, a pesar de que hubo una víctima lamentable, se logró evitar que el incendio causara mayores daños.

Esta semana hemos retomado las actividades de manera normal. Hemos movilizad la retroexcavadora al sector de la captación para realizar un desazolve completo en la zona, ya que no sabemos cómo se desarrollará la temporada invernal y no podemos descuidar este trabajo, el cual podría dejar sin agua a toda la población. Por esta razón, se suspendió temporalmente el trabajo de apertura de vías para que la máquina se destine a este asunto prioritario. Es necesario que se realice la limpieza de manera constante, ya que, aunque no hay un caudal alto de agua, los sedimentos acumulados son bastante. Se me había indicado que era urgente contar con el equipo necesario para llevar a cabo esta limpieza, a fin de garantizar que el agua fluya correctamente y llegue en condiciones adecuadas a la planta potabilizadora.

También se ha retomado los trabajos de levantamiento de los sumideros que faltaban en el cantón y ya se está finalizando esa tarea. Además, se continuará con trabajos en las veredas de algunos sectores céntricos, con el objetivo de mejorar el ornato y la accesibilidad. También se realizarán obras en los bordillos de varias áreas.

Tenemos pendientes trabajos relacionados con la regeneración de los parques. Son tareas que no requieren una gran inversión, son procesos pequeños, pero necesarios para dar vida a nuestros espacios públicos. Se trata de un mantenimiento constante, y próximamente se procederá a la colocación de plantas en todos los parques de la ciudad, para embellecerlos y mejorar su aspecto.

Quiero comentarles que nos han llegado nuevos juicios laborales. En este caso, debemos pagar 19 mil dólares al ex servidor, el señor Cesar González. Este juicio ya estaba en curso, ya había sido iniciado, aunque no se nos había notificado formalmente. Lamentablemente, no había forma de detenerlo, ya que el juicio ya estaba sentenciado. Sin embargo, he solicitado al nuevo equipo jurídico que revise todo el procedimiento. Siempre he dicho y seguiré reafirmando lo mismo: cada quien debe responder por las decisiones que tome en su debido momento dentro de la institución. En este sentido, he solicitado en todos los juicios que hemos enfrentado, y lo volví a reiterar ayer, que se revise la posibilidad de presentar juicios de repetición. Si yo tomo una mala decisión administrativa, asumo mi responsabilidad; de igual forma, aquellos que tomaron malas decisiones administrativas en su momento deben ser responsables de esos actos, ya que estos son recursos del GAD, y cada vez contamos con menos fondos debido a que seguimos pagando juicios. En el caso del señor César González, no es la primera vez que demanda al GAD, ni es la primera vez que se le paga. Sé que el 16 de mayo de 2023, con un memorándum, se despidieron a cuatro trabajadores, entre ellos choferes y policías, y todos han demandado a la institución. Por eso, he pedido al equipo jurídico que revise si el proceso de defensa de la institución fue el adecuado. Si no fue el correcto, solicitaré que se emita un informe para iniciar los juicios de repetición correspondientes.





S.O. 07-11-2024

Folio No. 568

Quinientos Sesenta y Ocho - 568 - Conf.

Además, tenemos pendiente el tema de las jubilaciones patronales, como ustedes saben, hace algunos meses se aprobó una ordenanza sobre este tema, pero los trabajadores jubilados están exigiendo, que se les pague desde el momento en que se jubilaron hasta la fecha. Hemos realizado un cálculo preliminar, y son más de 250 mil dólares que tendríamos que presupuestar para cubrir las pensiones jubilares de alrededor de 26 obreros que no fueron atendidos en su momento. No es lo mismo pagar 100 dólares mensuales, o 2.600 dólares multiplicados por 26 obreros, que tener que presupuestar 250 mil dólares debido a los años de acumulación de esta obligación, que en cualquier momento iba a surgir. Sabemos que los derechos de los trabajadores son irrenunciables, y este tema también lo estamos analizando con el Departamento Financiero para buscar la mejor forma de abordarlo.

Hoy se reunirá el Consejo de Planificación para revisar el anteproyecto de presupuesto. Luego se convocará a la Comisión de Finanzas y posteriormente al Concejo para la aprobación final. Debo señalar que el presupuesto 2024 está sobredimensionado. Hemos realizado un análisis exhaustivo de la situación y, lamentablemente, el presupuesto está sobrevalorado con una cifra de 8.800.000 dólares que como Concejo aprobamos. En las actas constan las observaciones que se hicieron en ese momento por parte de algunos de nosotros. El director financiero en su momento manifestó que la responsabilidad recaía sobre él, y la autoridad de ese entonces también respaldó esa postura. No obstante, esperábamos que detrás de esa proyección existiera un respaldo sólido y una justificación adecuada que nos permitiera estar más tranquilos con respecto a la viabilidad del presupuesto.

Quiero informarles que, a la fecha 30 de noviembre, los ingresos del municipio no superan los 3.700.000 dólares. Esto significa que el presupuesto está inflado, y no sé si esto fue por conveniencia o por otros motivos, pero la realidad es que debemos actuar de manera responsable. No vamos a repetir el mismo error. Si es necesario limitar gastos, lo haremos. Si debemos recortar personal, aunque sea una medida difícil, también lo haremos. Es fundamental que tomemos decisiones responsables para evitar cargar con una responsabilidad que, a la larga, tendrá repercusiones negativas sobre la administración. Cuando la Comisión de Finanzas se reúna, presentaré esta situación al Concejo, para que todos tengamos conocimiento y podamos abordar la situación de manera informada. De este modo, cuando llegue el momento de aprobar el presupuesto, sabremos con claridad qué se puede hacer, cuánto se va a recaudar y cuánto podemos invertir. Me preocupa enormemente esta situación, porque nuestro principal objetivo, tanto para ustedes como para mí, es hacer obras en Portovelo. La ciudadanía espera que hagamos obras, y es nuestro deber cumplir con esas expectativas, pero para hacerlo necesitamos contar con los recursos necesarios. Siempre lo he dicho: no puedo comprometerme a iniciar proyectos si no tengo los fondos para financiarlos.

Esta semana me encontré con pagos represados en el área financiera por cerca de 200 mil dólares. No estoy eludiendo mi responsabilidad, pero como alcaldesa no puedo llevar el control de los pagos pendientes; para eso está la Dirección Financiera. Todos los pagos salen con orden de pago desde Alcaldía, pero en este caso se han represado en la Dirección Financiera, lo que me ha llevado a tomar decisiones al respecto, entiendo que esta situación es difícil de superar, pero debemos abordarla paso a paso. La Comisión de Finanzas presentó un oficio solicitando la intervención de la Contraloría, y les he indicado que se dará paso a esa solicitud. No tengo nada que ocultar. Nunca he prohibido ni impediré que los concejales investiguen o fiscalicen lo que consideren

Página 11 de 15





S.O. 07-11-2024

Folio No. 569

Quinientos Sesenta y Nueve - 569 - Amf.

necesario; al contrario, esa es parte de su responsabilidad de hecho, en el tema de Talento Humano, hemos solicitado la intervención de la Contraloría para revisar los procesos dentro del municipio, esta semana se inició un sumario administrativo contra el jefe de la Unidad de Talento Humano por desacato a la autoridad, entre otras agravantes, como el incumplimiento de la renovación de cauciones y otros incumplimientos, llegamos a la conclusión de que hay que tomar medidas disciplinarias, siempre se respetará el debido proceso.

En este mes de noviembre continuaremos realizando trabajos dentro del cantón. Estamos por lanzar el proceso para la compra de generadores eléctricos para los cuatro tanques de agua que requieren bombeo constante. Espero que este tema se resuelva ya que ha habido mejoras en el servicio eléctrico y los racionamientos han disminuido. Sin embargo, no podemos correr riesgos, por lo que, en caso de que la situación no mejore, estos generadores estarán disponibles como parte de un plan emergente.

He solicitado al Director de Agua Potable que elabore un plan de contingencia para la próxima temporada invernal. Recordando que el año pasado, como Concejo, solicitamos este plan, pero nunca se nos presentó. Por eso, este año he insistido en la elaboración del plan para estar preparados. Sabemos que el tema del suministro eléctrico nos tomó por sorpresa, pero ahora que tenemos conocimiento de los posibles riesgos, es mejor estar prevenidos. También es importante considerar que, con la llegada de las lluvias fuertes, debemos tomar las medidas adecuadas para evitar inconvenientes mayores. Por lo tanto, he dado al Director de Agua Potable un plazo de 15 días para que elabore este plan y nos lo presente. Les mantendré informados y pondré este plan a su conocimiento tan pronto como lo tengamos, compañeros, eso es todo lo que puedo informarles en estas semanas, que han sido algo complicadas, pero seguimos trabajando para mejorar la situación.

PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros está a disposición para que puedan intervenir en asuntos varios.

Interviene el concejal Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: señora alcaldesa, si me permite quisiera compartir con ustedes una experiencia reciente, junto con la compañera Andrea Jara, hace unos días, estuvimos en el barrio Chunchi, y ayer recibí llamadas de algunas personas que estuvieron presentes me comentaban sobre la coordinación de las ayudas, que aún no se han podido concretar, entiendo que, debido al corte de actividades por el feriado, tal vez no se ha logrado avanzar en el tema. En particular, me gustaría destacar la situación en el puente de Chunchi que es una zona crucial, pude observar de cerca que la situación es bastante preocupante, ya que hay dos personas de la tercera edad que están cruzando por esa zona al igual que otras personas, deben atravesar por una parte del camino que es muy peligrosa, sobre todo donde se encuentra ese sector, es un tema urgente y creo que se requiere de una atención inmediata para garantizar la seguridad de los vecinos, especialmente de las personas mayores y los niños. Este es un tema que no podemos dejar de lado, ya que su seguridad y bienestar deben ser nuestra prioridad.





S.O. 07-11-2024

Folio No. 570

Quinientos Setenta y cinco - 570 -

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: debido al feriado no se pudo coordinar la entrega de los materiales, sin embargo, le aseguro que los materiales estarán a más tardar el sábado en el sitio.

Interviene la concejala Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera Alcaldesa, permítame la palabra, también con la venia de los compañeros concejales, en primera instancia, por felicitar el trabajo que se viene desplegando en el territorio del cantón Portovelo, veo con mucha satisfacción la responsabilidad en cada uno de ellos en el trabajo que realizan, en una ocasión lo mencionó usted, hay personas que colaboran, que les gusta colaborar, y así lo han demostrado, pensando en un beneficio para el cantón, también por hacerle conocer, en algún momento ya lo hice de manera verbal, que se pueda direccionar en este caso al jurídico de la institución, se presentó una ordenanza en conjunto con el compañero Orlando Rojas para crear y regular el funcionamiento del archivo histórico municipal del Cantón Portovelo, en una ocasión lo había manifestado de manera verbal en una sesión de Concejo, más ahora lo veo necesario porque debemos contar con esa rica historia o con los documentos que acrediten la creación de nuestro Cantón.

Con respecto a la socialización que fui invitada al barrio del Osorio, tiene que en su momento haber comunicado el coordinador institucional, las personas quienes estuvieron presentes en esa asamblea, en su gran mayoría, por no decir casi la totalidad de los presentes, vieron con acierto poder tener el servicio de agua potable del cantón Portovelo, a petición de un morador solicitó que se haga el acercamiento con el municipio de Zaruma a ver si se les puede permitir tener también la otra captación porque les ayuda en la temporada invernal, son tres meses más o menos lo que me dieron a entender que ellos sí hacen uso del líquido vital que viene de Arcapamba. Otra de las sugerencias que ellos manifestaron es que, si el municipio puede proporcionarles el medidor para que sea descontado en tres meses, lógicamente más lo que tiene la tarifa que tienen que pagar por el servicio, entonces eso también espero sea atendido de la manera favorable porque a veces comprar un medidor que tiene un costo de 45 dólares, dependiendo la marca a veces sí se hace un poquito medio fuerte para el bolsillo de los habitantes. Entonces sí al menos se pueda considerar si el municipio puede contribuir en la compra de estos medidores y se los puede ubicar, así se les indicó. Usted sabe, nosotros no podríamos dar algo que se vaya a cristalizar porque no es nuestra potestad, no es nuestra atribución, solamente lo que hicimos fue receptar la información de parte de ellos, las ideas, qué es lo que necesitan, qué es lo que requieren, si vamos a continuar no contando con el servicio de energía eléctrica y los reservorios que son mediante bombeo, que sí se realice la gestión ante el cuerpo de bomberos que les puedan proveer de líquido vital, porque son cuatro o cinco días que el bombero no ha asistido, también les indicamos que ellos nos están colaborando, la participación que están haciendo ellos no se les puede imponer, sino más bien es un trabajo mancomunado que se está realizando, también les hicimos notar eso, cómo también se les habló acerca de que exista la conciencia ciudadana del gasto indebido o el mal uso que le dan al agua, también se les recalcó esa situación de que todos deben contribuir, deben colaborar con el agua, con el líquido que es muy importante, indispensable en nuestros hogares. Y otra de las peticiones de ser posible, ellos hablaban también de que, si puede el municipio dotarse o comprar, un vehículo que sea propio del municipio, ahí también indicó el compañero Javier Pacheco de que Obras Públicas más bien están por allí tratando de hacer un pequeño carro para poder transportar agua, esperemos que se pueda canalizar, se pueda cumplir y así dar el





S.O. 07-11-2024

Folio No. 571

Quinientos Setenta y Uno - 571 - Conf.

servicio. Nosotros hablamos de un servicio de calidad, también se les indicó que ya existe una ordenanza, está la ordenanza del servicio de agua potable que ya está en vigencia, pero por situaciones que estamos viendo nosotros no se les cobra todavía, porque lógicamente no tienen medidores ni tampoco han estado pagando una base por el líquido vital, también les hablamos que hasta 21 días, más o menos tres semanas, se van a estar instalando los medidores, si tal vez de parte del municipio se pueda canalizar los medidores para que se les pueda avisar a ellos o quedaron en venir, porque ellos también indicaron que quién les garantiza si ellos cuentan con el servicio de Portovelo, y tengan agua durante todo el año, conociendo la temática, se les supo indicar que nosotros no podemos decir o predecir la naturaleza cómo nos vaya a tratar, si podemos tener, hablamos del estiaje, que el caudal de los ríos ha disminuido totalmente. entonces estas son las situaciones que se presentaron en la socialización.

Bien, en cuanto a las inspecciones que se realizan, siempre he visto yo de buena manera acompañar a las inspecciones y ahora que está a prueba el vehículo, se les ha facilitado a los compañeros técnicos, también he ido yo a las inspecciones, me invitan, entonces de dar ese servicio a los usuarios, bien visto, pudimos tener acceso al vehículo de parte de usted y quien lo administra la compañera Ing. Johana Martínez, nos acompañó el chofer que fue designado y veo que sí se agiliza en cuanto a movimiento porque uno con vehículo propio se traslada de manera inmediata, que estar diciéndole al usuario ya nos vamos, hay que llamar el carro, tenemos que esperar, veo que es un poco más cómodo para quienes tienen que trasladarse, el día de ayer, por cierto, para mí muy gustoso, nos fuimos a Ambocas a hacer una inspección en la parte rural y eso se debe continuar a pesar que el carro está todavía a prueba, pero se ha cumplido, hablaba con el chofer, se ha cumplido, ayer veo que también lo llevó a una revisión, dándole al mecánico a lo mejor algún informe favorable.

Otra preocupación de la ciudadanía, dos ciudadanos me han llamado, me han escrito un mensaje de que si contamos con una ordenanza donde se sancione, me imagino yo, yo hago propia esa palabra, sancionar o poder de alguna manera solucionar si el municipio cuenta con una ordenanza que regule el desecho de las aguas por actividad minera, me envían un video del Río Amarillo, si no estoy mal, que es por la actividad minera, entonces si es que hay, me decían que porque no la aplicamos, revisando, me parece que no la tenemos, no contamos con esa ordenanza, a ver si es que ahí también si nos ayuda el compañero del medio ambiente a que realice las inspecciones y se hagan las observaciones debidas, estamos, a lo mejor se habló que no queremos sancionar, no queremos perjudicar a nadie, pero que ellos también tienen que contribuir y evitar este tipo de contaminación, también por otro lado, se habló de la contaminación de residuos sólidos que también arrojan al río, no sé ahí cómo podríamos nosotros canalizar la ordenanza, sea sancionatoria o llamado de atención en primera instancia para las personas que realizan y son malos ciudadanos, porque no aportan, no ayudan a contrarrestar esta situación del clima, como estamos hoy en día con esto del calentamiento global, a ver si ellos nos pueden ayudar.

Aquí si una petición, compañera alcaldesa, usted tiene conocimiento que los compañeros de obras públicas, los obreros, están realizando cierta actividad en el Ministerio de Salud Pública, y han solicitado de la manera más comedida, si tal vez de parte del municipio podemos, o en este caso usted tiene la autorización, se puede dotarles de cerámica para poder ubicar en los lavabos, para que tengan una bonita presentación, porque en estos días llegaban los del Ministerio de Salud a realizar la valoración y nos daban a entender que tienen una calificación y si ellos no tienen todos





S.O. 07-11-2024

Folio No. 572

Quinientos Setenta y Dos-572- Conf.

los implementos, todas las herramientas necesarias, baja la calificación y también baja el tipo de centro de salud que tenemos, y a lo mejor eso no quisiéramos perder, tenemos tipo B, de poder ayudarles también de manera personal lo he hecho, también he realizado el aporte, se les ha facilitado tubo para poder hacer la canalización de lavabos, entonces en este caso sí me pidieron que si podría yo ser el intermedio para que nos puedan donar baldosa para ubicar en los lavabos y se mejore la presentación del lugar, inclusive esta semana tenía una visita de las señoras que van a ser futuras mamás y van a hacer un recorrido por el Ministerio de Salud Pública a conocer la unidad de UTPR y a ver si se les pueda colaborar, hasta aquí, muchas gracias, mi intervención.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañera todo lo que se ha manifestado será canalizado en la medida de lo posible. En cuanto al tema de los medidores, le he pedido al administrador del Plan Maestro de Agua Potable que revise si es responsabilidad del contratista la colocación de los medidores. Si esta responsabilidad recae sobre ellos, procederán a instalar los medidores de inmediato. En relación a la solicitud de poder pagar en cuotas, hemos tomado en cuenta esta propuesta y no habrá inconveniente en facilitar el pago en cuotas. Sobre el tema de la cerámica para el MSP, lamentablemente no contamos con una bodega de materiales almacenados. Sin embargo, vamos a hacer el acercamiento para saber cuántos metros de cerámica necesitan y ver cómo podemos gestionar y apoyar con este requerimiento. Son muchas instituciones públicas que se acercan al municipio solicitando apoyo, y aunque no siempre sea nuestra competencia directa, en lo posible tratamos de colaborar para que los servicios no se vean afectados. Al final, los beneficiarios de estos servicios son los usuarios del cantón.

PUNTO SEIS: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las doce horas, con treinta y dos minutos del día de hoy jueves siete de noviembre del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 043-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

